

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 63. Vivienda en planta segunda del edificio sito en Torreveja, en el partido de los Gases y el Torrejón, en la calle del Palangre, sin número. Es de tipo B2. Tiene una superficie construida de 31,30 metros cuadrados y útil de 23,80 metros cuadrados, distribuida en terraza comedor-cocina, dormitorio y baño. Linda según se mira al edificio desde la calle del Palangre: Frente, con el pasillo común de acceso; izquierda, con la vivienda número 62; derecha, con la vivienda número 64, y fondo, con zona verde común.

Cuota de participación: Esta vivienda tiene una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales del edificio de 0,44 por 100, y en igual proporción participará en los mismos, excepto en los de conservación y entretenimiento de los portales de entrada, huecos de escaleras y zona verde y piscina en los que lo hará en una setenta y ocho avas partes.

Inscripción: finca número 41.128, tomo 1.771, libro 664 de Torreveja, folio 174 vuelto, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.668.750 pesetas.

Dado en Orihuela a 26 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—44.554.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra doña María Dolores García Cal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

479/0000/18/0001/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 235 de orden. Apartamento A3, número 30, de la planta piso segundo del bloque A; mide 24,80 metros cuadrados, y sus lindes mirando desde la calle del límite norte, son: Por frente, vuelo de terreno común adyacente; por la izquierda, apartamento números 28-29; por la derecha, el apartamento número 31, y por el fondo, con pasillo o corredor común.

Cuota de participación: 0,19 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá, al folio 223, del tomo 3.812 del archivo, libro 996 del Ayuntamiento de Calviá, finca número 13.348, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 5.286.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—El Secretario.—44.549.

#### PONTEVEDRA

##### Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Pontevedra, se siguen autos de ejecutivo 220/1997-A, a instancia de «Áridos y Hormigones de Caldas, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Pedro Antonio López López, contra «Obras y Jardines, Sociedad Limitada», sobre demanda civil de reclamación de cantidad, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, calle Salvador Moreno, de Pontevedra, el próximo día 28 de octubre de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes que se reseñarán salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3583/000/220/97), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo creditivo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos no teniendo derecho a exigir ninguno otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte actora del presente procedimiento, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el próximo día 25 de noviembre de 1998 y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de diciembre de 1998, en el mismo lugar y hora que el señalado para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada en la Ley.

#### Bienes objeto de subasta

Primero.—Local comercial situado en el sótano primero del edificio número 46 de la calle Padre Fernando Olmedo, de Pontevedra, de una superficie útil de 134,30 metros cuadrados y construida de 224,51 metros cuadrados. Linda: Siguiendo la orientación del edificio, frente, con calle Padre Fernando Olmedo; derecha, edificio número 44 de la misma calle y don José Ramón Leal Sobral; izquierda, calle transversal, y fondo, caja de ascensor y zona dedicada a trasteros anejos a las viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al folio 2, libro 557, tomo 1.198, finca 48.170. Valorado en 5.036.250 pesetas.

Segundo.—Local comercial situado en sótano segundo, edificio número 46 de la calle Padre Fernando Olmedo, de Pontevedra, de una superficie útil de 134,30 metros cuadrados y construida de 167,30 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la misma calle; derecha, edificio número 44 y don José Ramón Leal Sobral; izquierda, con calle transversal, y fondo, con don Alberto y don Casimiro Durán Gómez. Inscrita en el mismo Registro al folio 82, libro 593, tomo 1.259. Valorado en 4.179.250 pesetas.

Tercero.—Vivienda tipo A, situada en la segunda planta alta del edificio número 46 de la calle Padre Fernando Olmedo, de Pontevedra, de una superficie útil de 67,51 metros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo distribuidor, caja del ascensor y vivienda tipo B de la misma planta; derecha, con calle transversal;